



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU06395

Nueva York, 14 de noviembre de 2008.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de noviembre de 1982, y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso incontrolado de buques extranjeros en el mar territorial del 17 al 22 de noviembre de 2008. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real ubicado al frente de Roca Partida y Punta Zapotitlán, Veracruz, en las siguientes coordenadas geográficas:

- a). Lat. 18° 52' 3" N. Long. 095° 05' 0" W
- b). Lat. 18° 40' 2" N. Long. 094° 42' 5" W
- c). Lat. 18° 43' 8" N. Long. 095° 10' 2" W
- d). Lat. 18° 32' 2" N. Long. 094° 47' 0" W

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en su sitio web.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración:

Claude Heller
Embajador
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Al
Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York